GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7690**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 18 de agosto de 2023

Beneficiario GUTIERREZ GUERRERO JULIAN ANDRES **Nit:** 94533780 - 6

No. C.D.P. : 3951 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de julio de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2293 **Fecha:** 17/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022003190169 DC-SG-CD-210-2023 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES",

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.12.04.45.99.12.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --82120-1.3.3.1.00-16.0 21.000.000,00	21.000.000,00
	Total Compromisos	$21.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$4.200.000,00
Septiembre	4.200.000,00
Octubre	4.200.000,00
Noviembre	4.200.000,00
Diciembre	4.200.000,00
Valor Total Prog.	$21.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: HCASTRO

ISO	Código	Versión	Fecha

PED1

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3951**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 06 jul. 2023

Objeto: BPIN 2022003190169 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES",

Solicitante: ELIAS LARRAHONDO CAARABALI

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.04.45.99.12.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion Recurso Propio-Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --82120-1.3.3.1.00-16.0 25.200.000,00	25.200.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	25.200.000,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: HCASTRO

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
09	**07**	**2024**

No. DE CONTRATO	2293-2023		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO		
No. DE IDENTIFICACION	94.533.780	**EXPEDIDA EN**	CALI (VALLE)
SUPERVISOR	LUIS GABRIEL VARONA AYALA		
NIVEL PROFESIONAL	Directivo	**DESPACHO**	Oficina de Control Interno Disciplinario
VALOR A PAGAR			
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.			
PERIODO:	(01/12/2023)	(30/12/2023)	
FIRMA RECIBIDO		**FIRMA CONTRATISTA**	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCION: Calle 7 36A-26 **CELULAR:** 3165338504			

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		**FINAL**	**X**	2293-2023	01/12/2023	30/12/2023
CONTRATANTE				GOBERNACION DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SG-CD-210-2023		
CONTRATISTA				JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO		
No. DE IDENTIFICACIÓN				94.533.780	**EXPEDIDA EN**	CALI
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3165338504		
SUPERVISOR				LUIS GABRIEL VARONA AYALA		
NIVEL PROFESIONAL				Directivo	**DESPACHO**	Oficina de Control Interno Disciplinario
INTERVENTOR				N/A		
NIVEL PROFESIONAL				N/A	**DESPACHO**	N/A
CDP No.				3951	**CRP No.**	7690
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 2.3.12.04.45.99.12.2.3.2.02.02.08 - 896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$16.800.000
FORMA DE PAGO				EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($16.800.000), por concepto de honorarios, de la siguiente forma: Tres (3) cuotas mensuales vencidas por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000) cada una y una (1) cuota a	**PAGO No.**	4

	30 de diciembre de 2023 por valor CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000)		
VALOR A PAGAR	$4.200.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 2.512.000	**PERIODO COTIZADO**	11/2023
EPS	SURA	**VALOR PAGADO**	$ 314.000
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	**VALOR PAGADO**	$ 13.200
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	$402.000
VALOR TOTAL PLANILLA	$729.200	**PLANILLA No.**	7900317047

ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Rete fuente)	**SI**	**X**	**NO**	

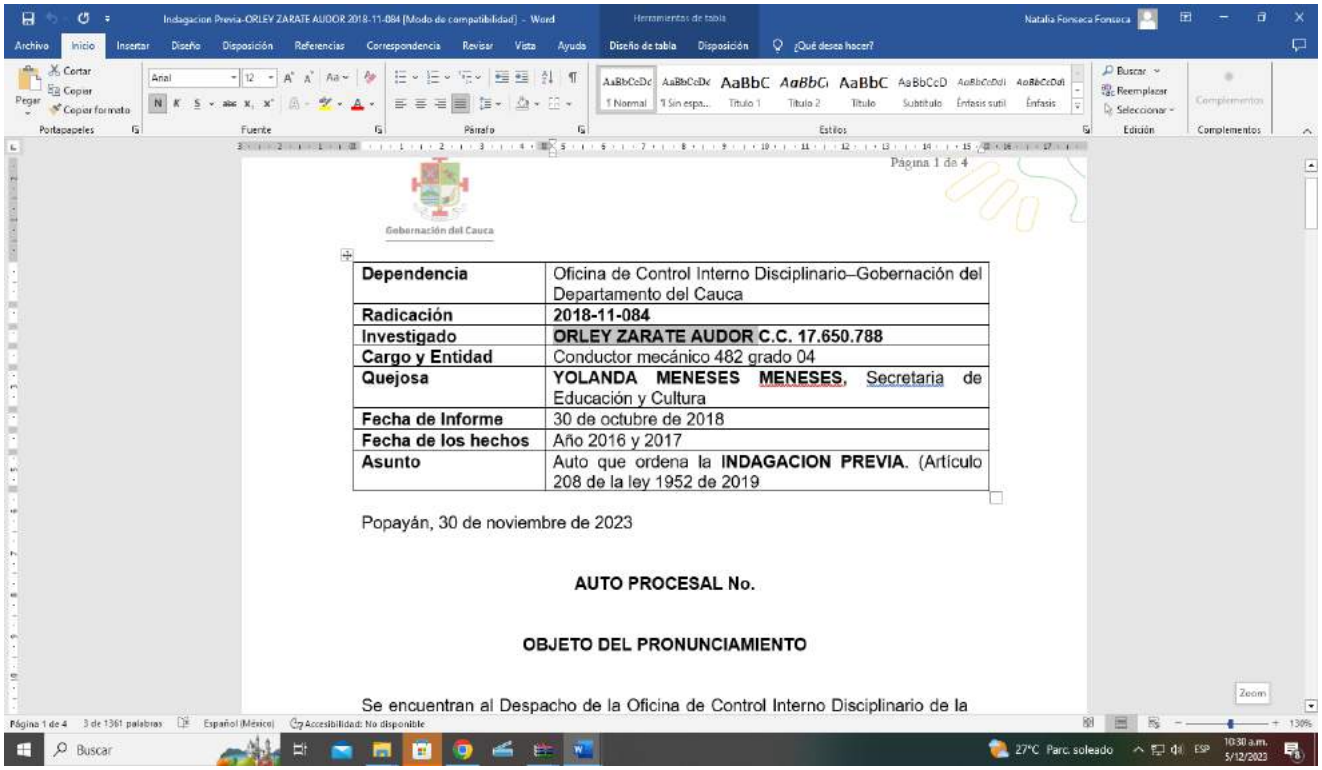
OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Realicé la revisión de expedientes de procesos disciplinarios allegados al despacho de la Oficina de Control Interno.

* ORLEY ZARATE AUDOR proceso No 2018-11-084



Página 1 de 4

Gobernación del Cauca

Dependencia	Oficina de Control Interno Disciplinario–Gobernación del Departamento del Cauca
Radicación	**2018-11-084**
Investigado	**ORLEY ZARATE AUDOR C.C. 17.650.788**
Cargo y Entidad	Conductor mecánico 482 grado 04
Quejosa	**YOLANDA MENESES MENESES**, Secretaria de Educación y Cultura
Fecha de Informe	30 de octubre de 2018
Fecha de los hechos	Año 2016 y 2017
Asunto	Auto que ordena la **INDAGACION PREVIA**. (Artículo 208 de la ley 1952 de 2019

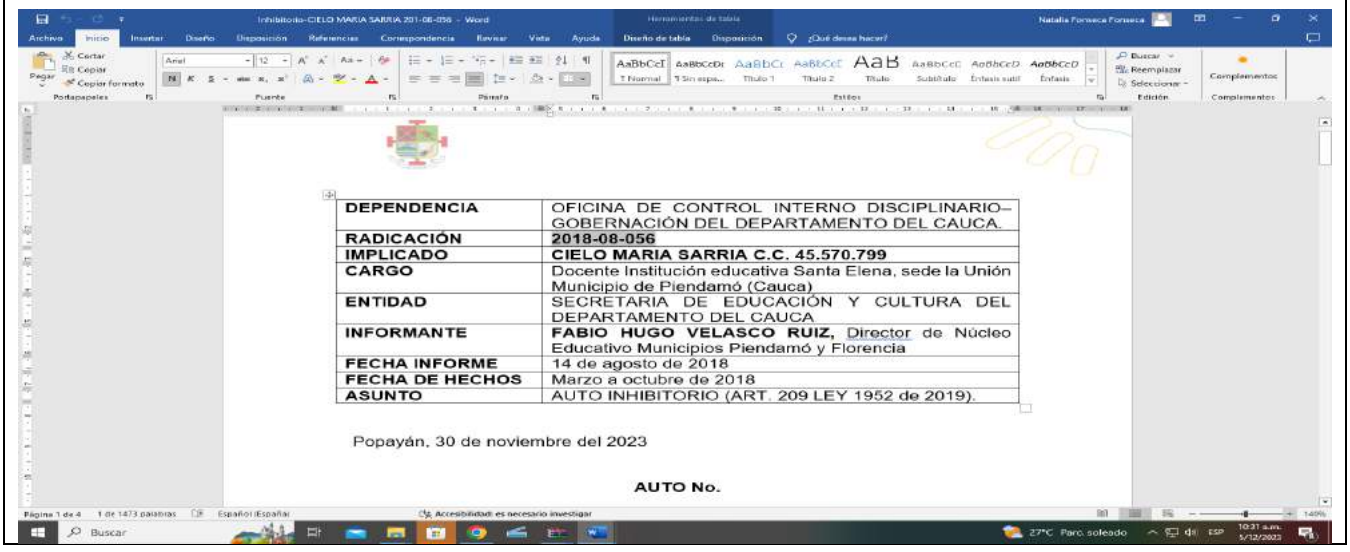
Popayán, 30 de noviembre de 2023

AUTO PROCESAL No.

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentran al Despacho de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la

* CIELO MARIA SARRIA proceso No. 2018-08-056



DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO– GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
RADICACIÓN	**2018-08-056**
IMPLICADO	**CIELO MARIA SARRIA C.C. 45.570.799**
CARGO	Docente Institución educativa Santa Elena, sede la Unión Municipio de Piendamó (Cauca)
ENTIDAD	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INFORMANTE	**FABIO HUGO VELASCO RUIZ**, Director de Núcleo Educativo Municipios Piendamó y Florencia
FECHA INFORME	14 de agosto de 2018
FECHA DE HECHOS	Marzo a octubre de 2018
ASUNTO	AUTO INHIBITORIO (ART. 209 LEY 1952 de 2019).

Popayán, 30 de noviembre del 2023

AUTO No.

2. Sustancié e impulsé expedientes disciplinarios y determinar la actuación a seguir de los procesos:

* ORLEY ZARATE AUDOR proceso No 2018-11-084

* CIELO MARIA SARRIA proceso No. 2018-08-056

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Planilla de pago de seguridad social No. 7900317047 correspondiente al mes de noviembre de 2023. 2. Soporte de pago planilla 3. Certificación bancaria. 4. Rut. 5. SIA Observa 6. ARL 7. Clausulado complementario 8. Otrosí No. 01 al contrato No. 2293-2023 9. Acta de inicio 10. Asimilación de rentas	-Planilla de pago de seguridad Social (1 folio). - Soporte de pago planilla (1 folio). -Certificación bancaria (1 folio). -Rut (1 folio). - SIA Observa (5 folios). - ARL (1 folio). - Clausulado complementario (5 folios). - Complemento Otrosí No. 01 al contrato No. 2293-2023 (2 folios). - Acta de inicio (1 folio). - Asimilación de rentas (1 folio).

Dado en la ciudad de Popayán, a los 22 días del mes de diciembre de 2023

FIRMA CONTRATISTA	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	94533780
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 7 NO 36A 26	TELÉFONO:	5141120
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7900317047**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/14		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	271666353

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 402.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.000	$ 0	$ 402.000
SUBTOTALES:										**$ 402.000**	**$ 0**	**$ 402.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 314.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 314.000	$ 0	$ 0	$ 314.000
SUBTOTALES:													**$ 314.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 314.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.200	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 13.200
SUBTOTALES:									**$ 13.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						PARAFISCALES															
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																													
1	CC 94533780	GUTIERREZ GUERRERO JULIAN ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.512.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.512.000	$ 402.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 402.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.512.000	$ 314.000	$ 0	$ 314.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.512.000	94533780	$ 13.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL	**$ 729.200**

Confirmación Transacción PSE - CUS 271666353

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Sáb 11/11/2023 10:16 AM

Para:juangut03@hotmail.com <juangut03@hotmail.com>



¡Hola, Julian Andres Gutierrez Guerrero

Gracias por utilizar los servicios de BANCO DE BOGOTA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 271666353
Empresa: SOI ACH
Descripción: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Valor de la Transacción: $ 729.200
Fecha de Transacción: 11/11/2023

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frencuentemente.

ACH Colombia Oficial
@ACHColombia_
ACHColombiaOficial
ACH Colombia Oficial

Popayán, 22 de diciembre de 2023

Señores
Tesorería General del Departamento Cauca
Ciudad

JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía número 94.533.780 expedida en Cali (Valle), manifiesto bajo la grave de juramento que mis ingresos como contratista sin vinculación laboral, se asimilan a RENTA DE TRABAJO, de conformidad con el Articulo 17, parágrafo II de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Por lo tanto, manifiesto:

1. Soy aportante al Sistema de Seguridad Social como trabajador independiente.

2. Como contratista sin vinculación laboral manifiesto que para el desempeño de mis actividades profesionales y/o compensación por servicios personales no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores(as) asociados a la actividad.

Atentamente,



JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO
C.C. 94.533.780 de Cali (Valle)

Certificado
Bancario

Miércoles, 11 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO identificado(a) con CC 94533780, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30385214224	2002/09/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14736918497

(415)7707212489984(8020) 000001473691849 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 5 3 3 7 8 0	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 3 3 7 8 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	GUERRERO	JULIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 7 36 A 26 BRR EL TEMPLETE

42. Correo electrónico: juangut03@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 8 9 5 6 0 2	3 1 6 5 3 3 8 5 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 7 0 2 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 28 / 09 : 37: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ GUERRERO JULIAN ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ACTO DE APERTURA	X	CONTRATO	X
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	X	PÓLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	OTRO SI	
HOJA DE VIDA	X	SUSPENSIÓN	
CDP	X	REINICIO	
ESTUDIOS PREVIOS	X	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DE PAGOS									
	NÚMERO DE ACTAS								
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X								
INFORME CONTRATISTA	X								
COMPROBANTE DE EGRESO	X								

Que, el **contrato No. 2293-2023**, con número de proceso **DC-SG-CD-210-2023** suscrito entre **JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO** y el departamento del Cauca, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." a la fecha no presenta factura aprobada en Secop II de la cuenta No. 02, correspondiente al pago o. 02, por lo tanto, no es posible realizar el cargue de la información en la plataforma SIA OBSERVA. Debido a esta situación se recomienda dar trámite de la cuenta No. 03 y 04.

Es importante aclarar que una vez sean aprobadas en el aplicativo SECOP II, el supervisor del contrato deberá velar por el cargue de manera obligatoria de los documentos en la Plataforma SIA OBSERVA.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los 21 días del mes de diciembre de 2023.
(SEGÚN ACUERDO)

RODRIGO A ACOSTA VALLEJO
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Gina Obando – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES INCREMENTO DEL INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $21.000.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $21.000.000,00**		
Nombre o Código:	**2293-2023**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/08/17**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/09/01**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/12/30**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**120 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2023/09/28**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.04.45.99.12.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2023	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$199.382.934,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3951	2023/07/06	03 - 2.3.12.04.45.99.12.2.3.2.02.02.08 - 896 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$25.200.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=65755791&ianxa=
			Total C.D.P.s:	**$25.200.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	7690	2023/08/18	$21.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=65755819&ianxa=93282561)
		Total R.P.s:	**$21.000.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

94533780	JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO	Contratista	2023/09/20

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

79905882	LUIS GABRIEL VARONA AYALA	Interno	2023/09/20

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/08/17	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/09/20
2023/09/01	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/09/20
2023/12/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/09/20
2023/08/14	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26391418&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2023/09/20

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual OtroSí	OTROSÍ (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**	

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO SEPTIEMBRE 28 DE 2023
USR: Elias Larrahondo

MARCADO SEPTIEMBRE 21 DE 2023
USR: Julian Paz

VERIFICADO SEPTIEMBRE 20 DE 2023
USR: Liliana Benavides

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 20 DE 2023

USR: Liliana Benavides

Mas info

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 20 DE 2023

USR: Liliana Benavides

Mas info

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 20 DE 2023

USR: Liliana Benavides

Mas info

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 20 DE 2023

USR: Liliana Benavides

Mas info

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 20 DE 2023

USR: Liliana Benavides

Mas info

REGISTRADO SEPTIEMBRE 20 DE 2023

USR: Liliana Benavides

Septiembre de 2023

Cerrar

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2293-2023

N°. DE PROCESO	DC-SG-CD-210-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 94.533.780
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
VALOR	**VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($21.000.000)**
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023

Entre los suscritos a saber, **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 de Buenos Aires Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 092 de 18 de noviembre de 2022 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, **JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94.533.780 expedida en Cali-Valle, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario General de la Gobernación del Cauca suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** El señor **JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO,** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO EL CONTRATISTA** EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS

PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.**8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **10.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1**. Brindar apoyo jurídico en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Cauca, para el impulso, asesoría y trámite de las diferentes etapas de investigación, instrucción, evaluación y juzgamiento, adelantados contra los servidores públicos, garantizando la imparcialidad, objetividad, independencia y autonomía. **2.** Apoyar la gestión y trámite de los actos administrativos, comunicaciones y demás que sean necesarios o se generen en los diferentes procesos adelantados por la Oficina de Control Interno Disciplinario. **3.** Brindar asesoría en la debida aplicación de la legislación vigente, que rige para los procesos disciplinarios, teniendo en cuenta las directrices de la función pública y la Procuraduría General de la Nación. **4.** Gestionar y apoyar el impulso de los procesos disciplinarios, mediante la elaboración de estadística, reportes, control y seguimiento para la garantía para el cumplimiento de los términos establecidos en los procesos, en las diferentes etapas **5.** Elaborar informes y bases de datos, relacionadas con el estado de los procesos disciplinarios que se adelantan en la Oficina de Control Interno Disciplinario, y demás que

le sean requeridos **6.**Revisar los documentos contenidos en los expedientes disciplinarios, y velar por la conservación, salvaguarda y custodia, haciendo valer la reserva del sumario, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y procesales de los investigados, implicados y disciplinados. **7.** Apoyar la elaboración y gestión de los reportes a la división de Registro y Control de la Gobernación del Cauca y de la Procuraduría General de la Nación, respecto de las novedades en la imposición de sanciones a los servidores públicos. **PRODUCTOS: 1.** Informe de las actividades de apoyo profesional realizado, en el marco de la gestión administrativa y los procesos administrativos. **2.** Reporte de oficios, comunicaciones conceptos, procesos gestionados, apoyados, tramitados y asesorados **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($21.000.000),** por concepto de honorarios de la siguiente forma: una (1) cuota a 31 de agosto de 2023 por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000),** tres (3) cuotas mensuales por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000)** cada una y una (1) cuota a 30 de diciembre de 2023 por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000) .**Todas las actas parciales se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3951** del 6 de julio de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Secretario General de la Gobernación del Cauca o quien haga sus veces o a quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario General podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEXTA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo

el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de la CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y

terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria, en los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo. Sin embargo, el supervisor con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción procederá a terminar el contrato en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora de Jurídica, una vez vencido el plazo contractual. **DÉCIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2293-2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATISTA:	JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES "INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Entre los suscritos a saber, **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 de Buenos Aires Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 125 del 18 de noviembre de 2022 y quien para efectos legales del presente contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, **JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94.533.780 expedida en cali-Valle, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente otrosí, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente otrosí al contrato de prestación de servicios No. 2293-2023, previas las siguientes consideraciones: **1).** La Gobernación del Departamento del Cauca el día 31 de agosto de 2023, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 2293-2023, cuyo objeto consiste en: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES "INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con un plazo de ejecución desde la suscripción de acta inicio hasta el 30 de diciembre de 2023 y un valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($21.000.000). **2)**. En la cláusula tercera, forma de pago del contrato No. 2293-2023, se estableció que: "CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($21.000.000), por concepto de honorarios de la siguiente forma: una (1) cuota a 31 de agosto de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000), tres (3) cuotas mensuales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000) cada una y una (1) cuota a 30 de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000) .Todas las actas parciales se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación

de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3951 del 6 de julio de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento".**3)**. Conforme a lo anterior, solicito de manera respetuosa proceder a realizar un otrosí al contrato de prestación de servicios No. 2293-2023, con el fin de modificar la Cláusula Tercera de la siguiente forma: "**CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($16.800.000),** por concepto de honorarios de la siguiente forma: Tres (3) actas parciales por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000)** cada una y un (1) acta parcial a 30 de diciembre de 2023 por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000)**. Todas las actas parciales se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. PARÁGRAFO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3951 del 6 de julio de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento". **4).** La viabilidad jurídica de la presente solicitud se encuentra soportada en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite, en el marco de la autonomía de la voluntad, la suscripción de acuerdos necesarios que se requeridos para el cumplimiento de los fines estatales**. 5).** Mediante documento de 28 de agosto de 2023, el Dr. LUIS GABRIEL VARONA AYALA, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Departamento del Cauca, solicitó la modificación de la cláusula tercera, forma de pago, del contrato de prestación de servicios No. 2293-2023, de conformidad con los argumentos expuestos en dicho documento. **6).** Conforme a lo anterior, las partes que suscriben el presente otrosí acuerdan: **PRIMERO. MODIFICAR CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($16.800.000),** por concepto de honorarios de la siguiente forma: Tres (3) actas parciales por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000)** cada una y un (1) acta parcial a 30 de diciembre de 2023 por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000)**. Todas las actas parciales se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. PARÁGRAFO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3951 del 6 de julio de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **SEGUNDO:** Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes como inicialmente se pactaron. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente otrosí se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: : F-AB-06**
		Versión: 1.0
		Página :1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2293 de 2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000.oo), IVA INCLUIDO		
PLAZO DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023		
CONTRATISTA	JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	94.533.780-6	**EXPEDIDA EN**	Cali
INTERVENTOR o SUPERVISOR	LUIS GABRIEL VARONA AYALA		
NIVEL PROFESIONAL	Directivo	**DESPACHO**	Oficina de Control Interno Disciplinario

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA LA ORIENTACION, ASESORIA JURIDICA, SUSTANCIACION, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DE LA GOBERNACION DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES Y APLICABLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “INCREMENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

En Popayán, a primero (01) del mes de septiembre de 2023, se reunieron: el funcionario LUIS GABRIEL VARONA AYALA, supervisor por parte del Departamento y el señor JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO, identificado con C. C. No. 94.533.780 expedida en Cali como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No.7690 del 18 de agosto de 2023.
2. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JULIAN ANDRES GUTIERREZ GUERRERO** identificado con **CC** No. **94533780**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	**Fecha de afiliación:** 24/08/2023 **Fecha de inicio de cobertura:** 24/08/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 23/08/2023 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2023 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTRATISTA

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022218195.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

FECHA: 9 de julio de 2024.

Yo, JULIÁN ANDRÉS GUTIÉRREZ GUERRERO identificado con la cédula de ciudadanía No 94.533.780

Manifiesto, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**
Que,

De acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, en el mes de diciembre del año 2023, y conforme a lo establecido en el Artículo 6 en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 2231 del año 2023, el cual reglamente y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

Se tomarán Costos o deducciones asociados a las Rentas de Trabajo por los servicios prestados:

SI___NO X

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración.

FIRMA: _____